

Santiago, 27 de abril de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE
Junta Ordinaria de Accionistas
BTG Pactual Chile S.A. Compañía de Seguros de Vida

De mi consideración:

Por medio de la presente, informo a Uds. que en el día de ayer, se llevó a efecto la Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de BTG PACTUAL CHILE S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA (en adelante la "Sociedad" o la "Compañía").

En la mencionada junta los accionistas, por unanimidad, acordaron lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2016.
2. Acordar que no corresponde la distribución de dividendos con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, considerando que no hubo utilidades provenientes de dicho ejercicio, y acordar que no se procederá a distribuir utilidades con cargo al ejercicio 2017;
3. Designar como auditores independientes de la Compañía para el ejercicio correspondiente al año 2017 a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA.
4. Fijar la política de remuneraciones de los directores para el ejercicio 2017;
5. Dar cuenta de haberse informado y aprobado las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016 y aquellas celebradas con anterioridad a la celebración de la junta a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
6. Designar como diario para efectos de la realización de las publicaciones sociales el diario "El Mostrador".



Una copia del acta de la Junta será enviada a la brevedad, conforme se establece en la Circular N° 991 de esa Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

Jaime Maluk Valencia
Gerente General

BTG Pactual Chile S.A. Compañía de Seguros de Vida